



MAR DEL PLATA, 31 de marzo de 2025

VISTO la nota NO - 2025 - 12653 - SE-FP # UNMDP, obrante en el expediente EX - 2025 - 1393 - DME-FP # UNMDP, por la cual el Lic. Carlos Juan Romay, Secretario de Extensión y Transferencia de esta Facultad de Psicología, eleva para su aprobación el informe de las actividades realizadas durante el año 2024 y el plan de actividades para el año 2025 del “Programa de Formación de Graduados en Clínica Psicoanalítica en el Ámbito de la Salud Pública”, a cargo del Lic. Favio Alejandro Di Sábato, y

CONSIDERANDO:

El informe de las actividades desarrolladas en el año 2024 y el Plan de Actividades para el año 2025 del citado Programa.

La Ordenanza de Consejo Académico N° 629/14 que aprueba el Programa de Formación de Graduados en Clínica Psicoanalítica en el Ámbito de la Salud Pública.

Las Ordenanzas de Consejo Superior 397/18 y N° 354/22.

El dictamen de las Comisiones de Extensión y Transferencia y de Labor del Consejo Académico.

Lo resuelto por el Consejo Académico en sesión N° 066 de fecha 10 de marzo de 2025.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO

DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA
EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2025 - 72 - FP # UNMDP

Aprueba informe final del ciclo 2024, y planificación para 2025,
correspondientes al PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADUADOS
EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD
PÚBLICA.

De: D. Mesa de Entradas - Fac. de Psicología



ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe de las actividades desarrolladas en el año 2024 y el Plan de Actividades para el año 2025 correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADUADOS EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA**, aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 629/14, cuyas particularidades obran en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza de Consejo Académico.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 72

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Lic. Julieta Marcela FILIPPI VILLAR - Secretaria Académica

Lic. Juan Pablo ISSEL - Decano

INFORME 2024 – PLAN DE ACTIVIDADES 2025

Fecha: 20 de febrero 2025

I) INFORME 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Total de graduados: 17:
 - a. Graduados de primer año: 7
 - b. Graduados de 2do. Año: 7
 - c. Graduadas de 3er año: 3
2. Dispositivos de atención:

Durante el año 2024 el Programa desplegó sus acciones sobre tres dispositivos de atención:

1. Secretaría de Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata:

Orientado a la atención de estudiantes universitarios de las distintas unidades académicas. La mencionada secretaría deriva para la atención a aquellos casos en que detecta alguna problemática psico-social.

Al respecto cabe señalar que se mantuvieron varias reuniones con los referentes de la Secretaría y de los demás programas de formación de graduados a los efectos de elaborar un plan integral¹ con el propósito de articular los distintos espacios de trabajo en un sentido común y no fragmentario de las distintas acciones y brindar la posibilidad de profundizar en la atención que se realiza con cada uno de los estudiantes que se acercan al Servicio Social Universitario, ampliando los niveles de bienestar psicosocial de la comunidad universitaria. A tales efectos se elaboró y se presentó en el Consejo Académico el Programa de Articulación entre el Servicio Social Universitario y la Facultad de Psicología, oportunamente aprobado por Consejo Académico y presentado a Rectorado.

- 2. Consultorios del Anexo de Juan B. Justo:** La novedad este año fue la apertura de consultorios de atención en el Anexo de la Facultad de Psicología donde el programa pudo contar con un espacio propio (consultorios y SUM) tanto para la atención de estudiantes universitarios como para así también las reuniones internas (ateneo, capacitación, coordinación, supervisión). Se incluyeron también para la atención a usuarios de los proyectos de extensión de la Facultad de Psicología.

¹ Dispositivo de Articulación entre el Servicio Social Universitario y la Facultad de Psicología: Abordaje interdisciplinario a estudiantes de la UNMDP. OCA 704/23

3. **Dispositivo de admisión virtual.** Coordinado por las graduadas de 3er. Año, se encargan del proceso de evaluación y admisión de personas que requieran atención. Es el primer contacto de los usuarios de los dispositivos de atención.
4. **Programa de Diversidad y Género de la Secretaría de Salud de MGP.** Tres graduadas articularon con dicho programa para la atención de usuaries del servicio (atención psicológica y participación de distintas actividades organizadas por el equipo)
3. Grupos de Supervisión:
 - a. Lxs graduadxs contaron con el espacio de supervisión grupal de manera presencial y con una frecuencia semanal.
 - b. En el espacio grupal se trabajó en el acompañamiento de lxs graduadxs en sus primeros pasos en la atención, principalmente en lo que respecta a las ansiedades y temores a la hora de tomar a cargo el tratamiento de pacientes.
 - c. Se supervisaron casos clínicos y se trabajaron sobre textos de diversos autores en virtud de las problemáticas e inquietudes que surgían de la clínica.

Los espacios de supervisión estuvieron a cargo de:

- d. Lic. Selva Fund
 - e. Lic. Michela La Pietra
 - f. Lic. Ivana Baisplelt
4. **Ateneos:** se llevaron a cabo 4 ateneos clínicos, utilizando para ello la metodología Construcción de casos. Cabe agregar que los ateneos participaron también residentes del Ambito Psicología Clínica, como forma de integración entre el grado y el postgrado.
5. Datos de atención:
 - a. **Usuarios y usuarias atendidos:**
 - i. En el dispositivo de Juan B. Justo: se atendieron 43 pacientes (estudiantes universitarios y usuaries de proyectos de extensión)
 - ii. Derivados a otros servicios de atención por la complejidad del caso o por contar con obra social: 5 consultantes.
 - iii. Programa de diversidad y género: 60 usuarios aproximadamente, teniendo en cuenta a usuaries que participaban de diversas actividades grupales (talleres, prevención, etc.)
 - b. **Características de la demanda:**

Los principales motivos de consultas atendidos en el Programa fueron:

 - Trastornos de ansiedad, crisis de angustia (ataques de pánico), fobias y depresión.
 - Diversas conflictivas ligadas a conflictos familiares y/o desempleo.

Coordinación: Lic. Favio Di Sabatto

- Problemáticas ligadas a la adolescencia: inhibiciones, impulsiones, adicción, conflictos con los padres, etc.
- Cuestiones relativas a la sexualidad y el género.
-

6. **Presentación Proyecto de Investigación (PIAF I):** en el marco de la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación con Auto Financiamiento dirigido a la integralidad de funciones realizada por la Facultad de Psicología, se elaboró y presentó el Proyecto “Efectos de la tecnificación y digitalización de la vida cotidiana sobre la subjetividad. Su impacto en la ludopatía digital en jóvenes y adolescentes”. Se encuentra pendiente de su evaluación y aprobación.

De aprobarse, el mismo se desarrollará durante el año 2025 y tiene entre sus objetivos, la creación de un dispositivo de abordaje para la prevención y/o asistencia de la ludopatía digital en los jóvenes universitarios.



Lic. Favio Di Sabatto
Mat. 45768

II) PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2025

A continuación se detallan las actividades de formación y práctica prevista para el presente año. El Programa ofrece un espacio de articulación entre la formación de postgrado, -ateneos, cursos y supervisión-, y la atención a la comunidad a través de dispositivos de atención en espacios institucionales (escuelas, facultad, organismos del Estado, etc.). La formación tiene una duración de dos años, una carga de 10 horas semanales, con opción a cursar un tercer año.

Actividades a desarrollar durante el año 2024

1. **Selección de Ingresantes cohorte 2025:** Se prevé para el presente año un llamado para ingresantes durante el mes marzo. Varios graduados ya se han puesto en contacto con la coordinación del programa a los efectos de poder ingresar al mismo.
2. **Espacio de práctica:** Lxs graduadxs realizarán 7 hs. semanales de práctica en los dispositivos de atención destinados a tales fines.
3. **Supervisión:** con una frecuencia semanal y una duración de una hora y media lxs graduadxs asistirán a un grupo de supervisión. Los grupos estarán distribuidos en distintos horarios a los efectos de garantizar la participación de lxs graduadxs.

Equipo de supervisión:

Lic. Baisplelt, Ivana

Lic. Fund, Selva

Lic. La Pietra, Michela

4. **Ateneos y/o reuniones:**

1. **Supervisión clínico institucional:** Es un espacio mensual donde se abordan presentaciones que articula lo clínico con lo institucional.
2. **Ateneos clínicos:** Cada graduadx deberá presentar al menos una vez al año, un caso clínico para compartir con lxs demás graduadxs. Para la elaboración del caso el graduadx contará con el acompañamiento del supervisor o supervisora. Habrá dos ateneos mensuales, uno en la franja horaria de la mañana, el otro por la tarde.
5. **Curso anual de formación:** lxs graduadxs deberán participar del curso de extensión que el equipo del programa junto a otros colaboradores dictarán durante el primer cuatrimestre (tema a determinar).
6. **Requisitos de aprobación.**
 - a. cumplimentar el 80% de las actividades programadas.
 - b. Presentar al menos un caso en el ateneo clínico
 - c. Haber aprobado el informe final anual.

7. **Articulación con la formación de grado:** Se prevé la articulación con diversas cátedras (residencia psicología clínica, psicología clínica, modelos en psicopatología) a partir de las diversas actividades del programa (supervisión, ateneo, admisiones)
8. **Proyecto de investigación:** De aprobarse el Proyecto presentado en el marco de las PIAF-I, bajo el título *Efectos de la tecnificación y digitalización de la vida cotidiana sobre la subjetividad. Su impacto en la ludopatía digital en jóvenes y adolescentes*. El programa diseñará un dispositivo de abordaje para la prevención y/o asistencia de la ludopatía digital destinado a la comunidad estudiantil de la UNMDP.
9. **Presentación en Congresos:** Participación en el X Congreso Marplatense Internacional de Psicología, como integrantes del Panel: "Los programas de Formación de Graduadxs como política integral. Algunas preguntas desde la clínica. Realizado el 4, 5 y 6 de diciembre de 2024 en la Facultad de Psicología de la UNMDP.



Lic. Favio Di Sabatto
Mat. 45768

Hoja de firmas